

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0094170**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 3410-59

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'080.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990213267001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CHILE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FEBRES CORDERO R. AGUSTIN	ECUATORIANA	09-02609049		65	260.000,00
2	FEBRES CORDERO R. ANTONIO	" "	09-02609858		65	260.000,00
3	FEBRES CORDERO R. CARLOS	" "	09-43165109		65	260.000,00
4	FEBRES CORDERO R. FRANCISCO	" "	09-03989886		65	260.000,00
5	FEBRES CORDERO R. JAIME	" "	09-04906393		55	260.000,00
6	FEBRES CORDERO R. CESAR	" "	09-04932979		65	260.000,00
7	FEBRES CORDERO R. MA. LOURDES	" "	09-86376143		65	260.000,00
8	FEBRES CORDERO R. MA. ISABEL	" "	09-02609569		65	260.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'080.000,00

Firma del representante legal

29 ABR 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL